

DECRETO 340/2015

RENUEVÉSE NOMBRAMIENTO DE PÁRROCOS IN SOLIDUM DE LA PARROQUIA MADRE DE DIOS DE CONCEPCIÓN

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación, que por escrito, nos hizo el Rev. Padre Alex Viguera Cherres, ssc., Superior Provincial de la Provincia Chilena de los Sagrados Corazones, de conformidad al Derecho de la Iglesia;*
- 2. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

RENUEVÉSE NOMBRAMIENTO de Párrocos in solidum de la Parroquia Madre de Dios, por el período de tres años, a los Reverendos Padres Erwin Harnisch Lagos, ssc., C.I. 6.919.273-4, y Nelson Rivera Vicuña, ssc., C.I. 9.702.559-2, con todas las facultades, deberes y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos.

RENUEVÉSE NOMBRAMIENTO, a tenor del canon 517 del Código de Derecho Canónico, de Moderador y Representante Legal de la Parroquia Madre de Dios, al R.P. Erwin Harnisch Lagos, ssc., C.I. 6.919.273-4.

*Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 5 de Mayo de 2015
Dese copia, archívese y publíquese.*

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*c.c. Archivo Parroquia Madre de Dios de Concepción
Curia Provincial Provincia Sagrados Corazones
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*